**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-004/23**

**BAHIA BLANCA**, 22 de febrero de 2023

**VISTO:**

La Resolución CDCIC-260/15 por la cual se disolvió la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión y se crearon las Secretarias de Extensión y Vinculación Tecnológica y de Investigación y Posgrado;

La propuesta presentada por el Dr. Diego C. Martínez, Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, de agrupar nuevamente las tareas de posgrado y de apoyo a las actividades de extensión en una sola Secretaría; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el momento en que se tomó la decisión de crear dos secretarias, las actividades de extensión se vieron incrementadas a causa del aumento en la demanda de servicios a terceros y la implementación de las prácticas profesionales supervisadas para dos de las carreras de grado que el Departamento de Ciencias e Ingeniería tiene a su cargo;

Que resultaba conveniente agrupar las tareas de posgrado en una secretaría y de apoyo a las actividades de extensión en otra a fin de brindar una adecuada atención de los temas de acuerdo a su pertinencia;

Que en la actualidad, el Director Decano de esta Unidad Académica, considera conveniente retrotraer la decisión que oportunamente se tomó y agrupar nuevamente las tareas de posgrado y de apoyo a las actividades de extensión en una sola Secretaría como inicialmente se organizó;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que resulta conveniente, a fin de alcanzar los objetivos y metas detallados en el Plan de Desarrollo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, apoyar la propuesta del Dr. Martínez;

Que es necesario asignar a quien desempeñe dichas funciones, una remuneración acorde con tales responsabilidades;

Que el Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2023, dicha creación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**///CDCIC-004/23**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Retrotraer la decisión de disolver la **Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión** para crear las Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica y Secretaría de Investigación y Posgrado, aprobada por Resolución CDCIC-260/15.

**ARTICULO 2°:** Establecer que la **Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión** pasará a llamarse a partir del 01 de marzo de 2023 **Secretaría de Relaciones Institucionales.**

**ARTICULO 3°:** Las funciones que desempeñe quien revista dicho cargo serán remuneradas mediante una asignación complementaria equivalente a un cargo de Segundo Secretario de tiempo completo.

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal; Tome razón Rectorado, Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------